ANÁLISIS DEL SECTOR
MÍNIMA CUANTÍA

DATOS GENERALES		
Datos del área gestora	Dependencia	Secretaría de Planeacion e Infraestructura
	Elaborado por	Secretario de Planeación e infraestructura
Datos del proyecto		
Nombre del Proyecto		Apoyo al acceso a una vivienda digna ordenamiento territorial eficiente servicios de agua potable y saneamiento básico Municipio de Arcabuco
Objeto		"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARCABUCO Y LA EMPRESA DE AGUAS DE ARCABUCO S.A.S E.S.P., CON EL FIN DE IMPLEMENTAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO"
Índice del instrumento	A. Aspectos generales B. Estudio de la oferta C. Estudio de la demanda	

INTRODUCCION

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público, por lo que a través de este instrumento y en cumplimiento de la obligación legal del municipio de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, como entidad pública, según el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a desarrollar el análisis del sector alrededor del objeto del proceso siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente.

A. ASPECTOS GENERALES

1. Aspecto económico

1.1. necesidad a satisfacer

En el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, entre otros. Que, para asegurar el cumplimiento de estos fines esenciales, las entidades del Estado deben propender por la satisfacción de las necesidades básicas de la población, y en cumplimiento de ello, la entidad territorial está interesada en encaminar sus acciones a desarrollar programas proyectos actividades en la búsqueda del bienestar de la población.

El artículo 315 ibídem, establece que: "Corresponde a los alcaldes cumplir y hacer cumplir la Constitución y la ley, así como dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la

prestación de servicios a su cargo"; por su parte el Artículo 311, establece que el municipio como entidad fundamental de la División Político Administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

El artículo 315 ibídem, establece que: "Corresponde a los alcaldes cumplir y hacer cumplir la Constitución y la ley, así como dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de servicios a su cargo"; por su parte el Artículo 311, establece que el municipio como entidad fundamental de la División Político Administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

La necesidad de celebrar un contrato interadministrativo con la Empresa de Aguas de Arcabuco obedece a la obligación legal, técnica y administrativa de garantizar una gestión integral, eficiente, sostenible y participativa de los residuos sólidos en el municipio, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normativa nacional, particularmente lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 (Ley de Servicios Públicos Domiciliarios), el Decreto 1077 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio –, y la Resolución 754 de 2014, por medio de la cual se establece el contenido mínimo y los criterios para la formulación, implementación, evaluación y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, instrumento de planificación de obligatorio cumplimiento por parte de los municipios y distritos del país. El PGIRS constituye la hoja de ruta para la planificación, ejecución y seguimiento de las acciones necesarias para asegurar una adecuada gestión de los residuos sólidos desde su generación hasta su disposición final, incluyendo etapas como la separación en la fuente, recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición. En este sentido, la Alcaldía Municipal de Arcabuco, como entidad territorial responsable de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, en coordinación con las empresas prestadoras del servicio, debe adoptar e implementar este instrumento dentro de los parámetros establecidos por la ley, garantizando su ejecución en el marco de las políticas públicas de desarrollo sostenible, salud pública, ordenamiento territorial y participación ciudadana.

Dado lo anterior, y considerando que la Empresa de Aguas de Arcabuco es el operador autorizado del servicio público de aseo en el municipio, que cuenta con la competencia funcional, operativa y técnica para ejecutar múltiples componentes del PGIRS, se hace imperativa la celebración de un contrato que formalice la alianza estratégica entre ambas entidades, con el propósito de definir mecanismos de coordinación, financiación, ejecución y seguimiento conjunto de las acciones programadas en dicho plan. Esta articulación institucional es fundamental para traducir los objetivos del PGIRS en resultados concretos, permitiendo avanzar en la cobertura y calidad del servicio de aseo, la formalización e inclusión de recicladores de oficio, la promoción de la economía circular, el fomento de la cultura ambiental, el cumplimiento de metas de reducción de residuos destinados al relleno sanitario, y la generación de valor social, ambiental y económico en el territorio municipal. La ejecución del PGIRS no puede realizarse de manera aislada por parte de una sola entidad, ya que su alcance requiere la integración de múltiples actores institucionales y comunitarios. Es por ello que este contrato permitirá aunar esfuerzos, capacidades, recursos humanos y financieros, y generar sinergias entre la Administración Municipal y la Empresa de Aguas para facilitar la implementación progresiva y efectiva de los programas y proyectos contemplados en el plan.

Entre los aspectos estratégicos que se podrán abordar a través del contrato se encuentran: la implementación de estrategias de educación y comunicación ambiental orientadas a la ciudadanía, instituciones educativas y sectores productivos; el fortalecimiento del sistema de recolección selectiva de residuos aprovechables; la consolidación de puntos verdes o estaciones de clasificación y aprovechamiento; la inclusión socioeconómica de los recicladores; la mejora de los procesos logísticos y operativos del servicio de aseo; el control del manejo de residuos especiales y peligrosos; la actualización y digitalización de la información del sistema de residuos, entre otros

Asimismo, es importante resaltar que el PGIRS responde a compromisos establecidos en las agendas de desarrollo sostenible (ODS), especialmente en lo relacionado con el ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles), ODS 12 (Producción y Consumo Responsables) y ODS 13 (Acción por el Clima), así como a los lineamientos del CONPES 3874 de 2016 sobre la política nacional para la gestión integral de residuos sólidos. En este sentido, la ejecución de este contrato no solo se alinea con el marco legal nacional, sino que también contribuye al cumplimiento de compromisos internacionales y al fortalecimiento institucional del municipio de Arcabuco en términos de sostenibilidad y gobernanza ambiental.

De igual forma, desde la perspectiva de eficiencia administrativa y financiera, el contrato permite optimizar los recursos públicos disponibles, evitar la duplicidad de funciones, establecer mecanismos claros de rendición de cuentas y generar indicadores de seguimiento y evaluación que faciliten la toma de decisiones basada en evidencia. Adicionalmente, la formalización de esta alianza fortalece el control institucional y comunitario sobre el cumplimiento de las metas del PGIRS, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, las juntas de acción comunal, los grupos ambientales organizados, las instituciones educativas y los actores del sector económico, en la construcción de una Arcabuco más limpia, ordenada, saludable y comprometida con el medio ambiente.

En conclusión, la suscripción del contrato con la Empresa de Aguas de Arcabuco S.A.S. E.S.P. se presenta no solo como una alternativa técnica viable, sino como una necesidad estratégica, legal y operativa para materializar la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en el marco de una gestión pública eficiente, transparente y comprometida con el desarrollo sostenible del municipio. Este instrumento permitirá estructurar y ejecutar un plan de acción claro, medible y participativo, que garantice una mejora sustancial en la calidad del servicio de aseo y una transformación positiva en la cultura ciudadana frente al manejo de residuos, en beneficio de las presentes y futuras generaciones del municipio.

Por tanto, la suscripción del contrato interadministrativo con la Empresa de Servicios Públicos Aguas de Arcabuco S.A.S. E.S.P. se presenta como una acción estratégica, legal y necesaria, enmarcada en la colaboración entre entidades públicas, que busca garantizar el derecho de la comunidad a recibir servicios públicos domiciliarios de calidad, preservar la salud colectiva, proteger el medio ambiente y prevenir situaciones de desastre. Esta decisión representa no solo una respuesta institucional frente a una problemática puntual, sino también una apuesta por el fortalecimiento de la empresa local de servicios públicos y por la consolidación de soluciones estructurales a mediano y largo plazo.

1.2. Clasificación de bienes y servicios

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de naciones Unidad –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica así:

CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC		
SEGMENTO CÓDIGO - NOMBRE	**FAMILIA CÓDIGO - NOMBRE**	**CLASE CÓDIGO - NOMBRE**
[76] Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	[7612] eliminación y tratamiento de desechos	[761215] Recolección y disposición de basuras

1.3. Análisis del valor del presupuesto

El análisis del mercado se efectuó según la consultoría cuyo objeto es ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO BOYACÀ, suscrita por el municipio de Arcabuco Boyacá.

META PGIRS 2025 - 2036	ACTIVIDAD A DESARROLLAR 2025 CONTRATO	META CONTRATO	VALOR
PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL.			
Proyecto 1: Educación para la Reducción de Plásticos y Promoción del Consumo Responsable			
Actividad 1. Realizar 6 jornadas de sensibilización enfocadas en el proceso de separación en la fuente de residuos.	Se realizará 2 jornadas de sensibilización enfocadas en el proceso de separación en la fuente de residuos, dirigidas a la comunidad local, estudiantes y trabajadores. El objetivo principal es concienciar a los participantes sobre la importancia de separar los residuos en la fuente, enseñándoles cómo clasificar correctamente los residuos reciclables, no reciclables y orgánicos, con el fin de reducir la contaminación. Las jornadas se llevarán a cabo con materiales como presentaciones visuales, folletos informativos, para demostrar la correcta separación de residuos. Cada jornada tendrá una duración aproximada de 2 horas, y se espera llegar al 10% de los suscriptores	2	$ 1.193.784,49

Actividad 2. Realizar una (1) capacitación anual en colaboración con el CIDEA, enfocada en la separación de residuos en la fuente y en la formación de agentes ambientales que apoyen las iniciativas.	se organizará una capacitación anual en colaboración con el CIDEA, orientada a formar agentes ambientales que promuevan la separación de residuos en la fuente en sus comunidades. El objetivo es capacitar a los agentes en las mejores prácticas de gestión de residuos y proporcionarles las herramientas necesarias para implementar estas prácticas de manera efectiva. La capacitación incluirá una sesión teórica sobre los principios de separación de residuos, talleres prácticos. La jornada tendrá una duración de 2 horas c/u, y se realizará enfocada a los estudiantes de la IE con el fin de apoyar los procesos de separación de residuos	2	$ 1.193.784,49
Proyecto 2: La separación en la Fuente, eje transversal de la GIRS			
Actividad 1. Realizar 6 jornadas de sensibilización enfocadas en el proceso de separación en la fuente de residuos.	Se llevarán a cabo 2 jornadas de sensibilización enfocadas en el proceso de separación en la fuente de residuos, dirigidas a la comunidad local, y comerciantes. El objetivo principal es concienciar a los participantes sobre la importancia de separar los residuos en la fuente y sus beneficios tanto para el medio ambiente como para la comunidad. Durante estas jornadas, se utilizarán materiales como folletos informativos y contenedores de colores para demostrar la correcta separación de residuos. Las jornadas se desarrollarán en el 50% de los establecimientos comerciales del municipio.	2	$ 2.233.294,71

	Elaborar 1500 folletos que incluyan la información del modelo de gestión de residuos, y actividades de separación de residuos sólidos, así como la información de rutas	1	$ 3.280.000,00
Actividad 5. Realizar 1 monitoreo anual de la eficiencia en los procesos de separación de residuos por usuarios.	se llevará a cabo un monitoreo anual para evaluar la eficiencia en los procesos de separación de residuos por parte de los usuarios. El objetivo es medir cómo la comunidad está implementando las prácticas de separación y clasificar correctamente los residuos. Este monitoreo se enfocará en observar los comportamientos de los usuarios, tanto en sus hogares como en lugares de trabajo o comercios, evaluando la correcta clasificación de los residuos reciclables, no reciclables y orgánicos. El monitoreo se realizará mediante encuestas, visitas directas y observación del proceso de separación de residuos, con el fin de identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias de sensibilización y formación. Este proceso se desarrollará en una muestra aleatoria del 40% de los suscriptores	1	$ 751.290,27
Actividad 6. Desarrollar 12 capacitaciones sobre las infracciones ambientales asociadas a la gestión de residuos sólidos, con énfasis en la importancia de la separación correcta en la fuente y la reducción de plásticos de un solo uso.	se desarrollarán 2 capacitaciones sobre las infracciones ambientales asociadas a la gestión de residuos sólidos, con un enfoque particular en la separación correcta de residuos en la fuente y la reducción de plásticos de un solo uso. Durante estas capacitaciones, se brindará a los participantes información	2	$ 1.502.580,55

	detallada sobre las normativas ambientales y las consecuencias de no cumplir con la correcta disposición de los residuos. Se contará con el acompañamiento de la Policía Ambiental y el CIDEA, quienes proporcionarán ejemplos prácticos de infracciones y guiarán a los participantes en la implementación de buenas prácticas para evitar estos problemas. Además, se sensibilizará a los participantes sobre la importancia de reducir el uso de plásticos de un solo uso y se les proporcionarán alternativas y métodos para disminuir su consumo. Estas capacitaciones se realizarán a lo largo del año, distribuidas en 2 sesiones, cada una en visitas a mínimo el 50% de establecimientos comerciantes y residenciales del Municipio.		
Programa institucional de la prestación del servicio público de aseo			
Proyecto 1: Implementación de las condiciones administrativas y operativas para la prestación eficiente del servicio público de aseo.			
Actividad 2: Diseñar e implementar (1) estrategia anual para incrementar la cultura de pago y no evasión a la facturación.	La actividad consiste en diseñar e implementar una estrategia anual para incrementar la cultura de pago y evitar la evasión en la facturación. Esta estrategia incluirá la distribución de volantes informativos, los cuales se imprimirán y se entregarán al 100% de los suscriptores, con el objetivo de sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones fiscales y evitar el incumplimiento.	1	$ 1.653.659,41
Programa de recolección y transporte de residuos solidos			

proyecto 1: Promover estrategias de recolección de residuos sólidos acordes a los procesos de operatividad del Prestador			
Actividad 1: Promocionar y difundir anualmente mediante 4 medios las rutas, frecuencias y horarios de la recolección.	Realizar 4 programas radiales 1 al mes durante 4 meses de información en salud en promoción y difundir las rutas, frecuencias y horarios de la recolección, atreves de cuñas radiales.	4	$ 233.561,20
Proyecto 2: Recolección de residuos sólidos mediante rutas selectivas			
Actividad 1: Implementar el 100% de las rutas selectivas de recolección de residuos sólidos, de acuerdo con los modelos de tratamiento y aprovechamiento implementados por el prestador	Es fundamental asegurar que las rutas de recolección se alineen con los modelos de tratamiento y aprovechamiento establecidos por el prestador de servicios. Esto implica un diseño de rutas que cubra todas las áreas necesarias, garantizando que los residuos sean recolectados de acuerdo con su clasificación (reciclables, no reciclables y orgánicos), optimizando así el proceso de manejo de residuos y contribuyendo al cuidado del medio ambiente. se deberá contar con los equipos adecuados para el manejo eficiente de los residuos, lo que podría implicar la adquisición de ciertos materiales o herramientas que faciliten la recolección, transporte y clasificación de los residuos.	1	$ 4.720.666,67
Actividad 3: Desarrollar dos (2) campañas anuales de sensibilización sobre la separación de residuos reciclables, con énfasis en plásticos, papel, cartón y materiales orgánicos.	La actividad consiste en desarrollar una (1) campaña de sensibilización a lo largo del año, enfocadas en la separación de residuos reciclables, con énfasis en plásticos, papel, cartón y materiales orgánicos. Las campañas incluirán la distribución de material informativo, como folletos y carteles, que serán entregados	2	$ 1.252.150,46

	al 100% de los suscriptores del municipio para garantizar el alcance completo. Además, se realizarán charlas informativas y talleres prácticos en puntos clave del municipio, buscando concientizar a la comunidad sobre la importancia de separar correctamente los residuos para su reciclaje y la reducción de la contaminación. También se utilizarán medios locales y redes sociales para difundir los mensajes clave y aumentar la participación de la población en estas acciones de gestión sostenible.		
Programa Lavado de Áreas Publicas			
Proyecto 1: Pueblo Limpio, Pueblo Feliz			
Actividad 1: Implementar el lavado de las áreas públicas con una frecuencia mínima de dos veces al año, a partir del año 2025, garantizando la limpieza y el mantenimiento adecuado de los espacios urbanos del municipio	Realizar el lavado de áreas públicas, garantizando la limpieza y el mantenimiento adecuado de los espacios urbanos del municipio, incluye materiales, equipos e insumos	2	$ 9.464.327,89
Actividad 3: Diseñar y ejecutar una (1) estrategia anual dirigida al mantenimiento de andenes y antejardines, con el objetivo de promover la cultura de apropiación en la comunidad para un adecuado mantenimiento y limpieza de las áreas públicas, fomentando la participación activa de los habitantes.	La Actividad consiste en diseñar y ejecutar una estrategia dirigida al mantenimiento de andenes y antejardines, con el objetivo de promover la cultura de apropiación en la comunidad para un adecuado mantenimiento y limpieza de las áreas públicas. La estrategia fomentará la participación activa de los habitantes, incentivando su compromiso en la conservación de los espacios públicos. Como parte de la implementación, se apoyarán en elementos de barrido que serán utilizados en programas sociales de limpieza, con la participación	1	$ 2.253.870,82

	directa de la comunidad. Estos elementos serán entregados a los residentes y comercios, quienes, bajo la supervisión, estarán encargados de mantener y limpiar sus respectivos espacios, contribuyendo al embellecimiento del municipio y promoviendo una cultura de responsabilidad ambiental, para ello se realizarán dos actividades.		
Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas			
proyecto 1: Barrido y Mantenimiento Integral de Vías y Áreas Públicas en Arcabuco Limpio			
Actividad 3: Aunar esfuerzos con el CIDEA para desarrollar una (1) jornada anual de limpieza y recolección de residuos sólidos	Esta consiste en aunar esfuerzos con el CIDEA para desarrollar una jornada anual de limpieza y recolección de residuos sólidos, el objetivo es movilizar a la comunidad local y sensibilizar sobre la importancia de mantener el entorno limpio y libre de residuos. Esta actividad tiene como meta lograr la participación activa de los ciudadanos, promoviendo la responsabilidad compartida en el manejo adecuado de los residuos y generando un impacto positivo en la salud pública y el medio ambiente.	1	$ 1.127.463,13
Programa Corte de Césped y poda de arboles			
proyecto 1: Garantizar la actividad de corte de césped y poda de árboles y zonas verdes ubicadas en áreas publicas			
Actividad 1: Realizar el mantenimiento y la poda del arbolado urbano en las áreas públicas de la ciudad al menos dos (2) veces al año.	Realizar el mantenimiento y la poda del arbolado urbano en las áreas públicas del municipio al menos dos (2) veces al año, para los árboles Tipo 1: 241 Tipo 2: 66 según el PGIRS (VALOR UNITARIO DE PODA POR ARBOL $35.896,455)	2	$ 11.020.211,70

Actividad 2: Realizar el 100% del corte de césped en todas las áreas públicas del municipio una vez al mes, asegurando que se cumpla con la frecuencia establecida y manteniendo la altura del césped dentro de los parámetros normativos	Realizar el 100% del corte de césped en los 3914.92 metros cuadrados de las áreas públicas del municipio, asegurando que se cumpla con la frecuencia establecida y manteniendo la altura del césped dentro de los parámetros normativos, incluyendo la disposición del material La frecuencia para el corte de césped establecida es de mínimo (2) veces por año y/o cuando la altura del césped supere los diez (10) centímetros. En todo caso la altura mínima del césped una vez cortado no debe ser inferior a dos (2) centímetros. (VALOR UNITARIO POR METRO CUADRADO DE CORTE DE CESPED ES $2.180,777)	100%	$ 8.537.568,98
Programa Gestión de residuos Especiales			
Actividad 1: Desarrollar doce (12) campañas de sensibilización y educación ambiental, dirigidas a la comunidad sobre el manejo adecuado de residuos sólidos especiales y productos posconsumo, utilizando diversos medios de comunicación y plataformas para alcanzar un amplio público.	La Actividad 1 consiste en desarrollar una (1) campaña de recolección y sensibilización ambiental, dirigida a la comunidad sobre el manejo adecuado de residuos sólidos especiales y productos posconsumo. Esta campaña utilizará diversos medios de comunicación y plataformas digitales para alcanzar un amplio público, asegurando que la información llegue a todos los sectores del municipio. Además, se involucrarán gestores ambientales y CORPOBOYACÁ en la ejecución de la campaña, con el objetivo de promover buenas prácticas en la disposición y reciclaje de estos residuos. A través de talleres, charlas y materiales	1	$ 579.901,19

	informativos, se buscará generar conciencia sobre la importancia del manejo adecuado de estos productos para proteger el medio ambiente y fomentar la participación activa de la comunidad.		
Actividad 5: Realizar una (1) jornada anual de recolección de residuos especiales y posconsumo, en coordinación con las jornadas establecidas por CORPOBOYACÁ, promoviendo la participación de la comunidad en la correcta disposición de estos residuos.	La Actividad consiste en realizar una jornada anual de recolección de residuos especiales y posconsumo, en coordinación con las jornadas establecidas por CORPOBOYACÁ. La idea es adelantar esta iniciativa para fomentar la correcta disposición de estos residuos, sensibilizando a la comunidad sobre la importancia de manejar adecuadamente los residuos especiales, como pilas, electrodomésticos, baterías, entre otros, y los productos de posconsumo que tienen un impacto negativo en el medio ambiente si no son gestionados correctamente. Durante esta jornada, se promoverá la participación activa de los ciudadanos en la recolección de estos residuos, ofreciendo un espacio adecuado para su disposición segura y responsable.	1	$ 579.901,19
Programa Gestión de riesgo			
proyecto 1: Gestión del riesgo en la prestación del servicio de aseo			

Actividad 3: Implementar un (1) programa anual de mantenimiento preventivo para los equipos y maquinarias utilizadas en las actividades institucionales, incluyendo recolección, transporte, barrido, limpieza de áreas públicas, y trabajos de corte y poda, con el objetivo de asegurar su operatividad constante y minimizar fallas.	Implementar el 100% de las rutas selectivas de recolección de residuos sólidos, de acuerdo con los modelos de tratamiento y aprovechamiento implementados por el prestador, realizando la compra de llantas para moto cargueros, mantenimiento de repuestos menores según la necesidad del servicio	1	$ 4.470.696,58
VALOR TOTAL			**$ 56.048.713,71**

El presupuesto estimado para el presente proceso de selección es de CINCUENTA Y SEIS MILLONES, CUARENTA Y OCHO MIL, SETECIENTOS TRECE PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($ 56.048.713,71) M/cte. incluye todos los costos directos e indirectos en condiciones normales, que se puedan genera.

2. Aspecto técnico

Para el desarrollo del objeto contractual se debe cumplir con las siguientes condiciones.

META PGIRS 2025 - 2036	ACTIVIDAD A DESARROLLAR 2025
PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL.	
Proyecto 1: Educación para la Reducción de Plásticos y Promoción del Consumo Responsable	
Actividad 1. Realizar 6 jornadas de sensibilización enfocadas en el proceso de separación en la fuente de residuos.	Se realizará 2 jornadas de sensibilización enfocadas en el proceso de separación en la fuente de residuos, dirigidas a la comunidad local, estudiantes y trabajadores. El objetivo principal es concienciar a los participantes sobre la importancia de separar los residuos en la fuente, enseñándoles cómo clasificar correctamente los residuos reciclables, no reciclables y orgánicos, con el fin de reducir la contaminación. Las jornadas se llevarán a cabo con materiales como presentaciones visuales, folletos informativos, para demostrar la correcta separación de residuos. Cada jornada tendrá una duración aproximada de 2 horas, y se espera llegar al 10% de los suscriptores

Actividad 2. Realizar una (1) capacitación anual en colaboración con el CIDEA, enfocada en la separación de residuos en la fuente y en la formación de agentes ambientales que apoyen las iniciativas.	se organizará una capacitación anual en colaboración con el CIDEA, orientada a formar agentes ambientales que promuevan la separación de residuos en la fuente en sus comunidades. El objetivo es capacitar a los agentes en las mejores prácticas de gestión de residuos y proporcionarles las herramientas necesarias para implementar estas prácticas de manera efectiva. La capacitación incluirá una sesión teórica sobre los principios de separación de residuos, talleres prácticos. La jornada tendrá una duración de 2 horas c/u, y se realizará enfocada a los estudiantes de la IE con el fin de apoyar los procesos de separación de residuos
Proyecto 2: La separación en la Fuente, eje transversal de la GIRS	
Actividad 1. Realizar 6 jornadas de sensibilización enfocadas en el proceso de separación en la fuente de residuos.	Se llevarán a cabo 2 jornadas de sensibilización enfocadas en el proceso de separación en la fuente de residuos, dirigidas a la comunidad local, y comerciantes. El objetivo principal es concienciar a los participantes sobre la importancia de separar los residuos en la fuente y sus beneficios tanto para el medio ambiente como para la comunidad. Durante estas jornadas, se utilizarán materiales como folletos informativos y contenedores de colores para demostrar la correcta separación de residuos. Las jornadas se desarrollarán en el 50% de los establecimientos comerciales del municipio.
	Elaborar 1500 folletos que incluyan la información del modelo de gestión de residuos, y actividades de separación de residuos sólidos, así como la información de rutas
Actividad 5. Realizar 1 monitoreo anual de la eficiencia en los procesos de separación de residuos por usuarios.	se llevará a cabo un monitoreo anual para evaluar la eficiencia en los procesos de separación de residuos por parte de los usuarios. El objetivo es medir cómo la comunidad está implementando las prácticas de separación y clasificar correctamente los residuos. Este monitoreo se enfocará en observar los comportamientos de los usuarios, tanto en sus hogares como en lugares de trabajo o comercios, evaluando la correcta clasificación de los residuos reciclables, no reciclables y orgánicos. El monitoreo se realizará mediante encuestas, visitas directas y observación del

	proceso de separación de residuos, con el fin de identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias de sensibilización y formación. Este proceso se desarrollará en una muestra aleatoria del 40% de los suscriptores
Actividad 6. Desarrollar 12 capacitaciones sobre las infracciones ambientales asociadas a la gestión de residuos sólidos, con énfasis en la importancia de la separación correcta en la fuente y la reducción de plásticos de un solo uso.	se desarrollarán 2 capacitaciones sobre las infracciones ambientales asociadas a la gestión de residuos sólidos, con un enfoque particular en la separación correcta de residuos en la fuente y la reducción de plásticos de un solo uso. Durante estas capacitaciones, se brindará a los participantes información detallada sobre las normativas ambientales y las consecuencias de no cumplir con la correcta disposición de los residuos. Se contará con el acompañamiento de la Policía Ambiental y el CIDEA, quienes proporcionarán ejemplos prácticos de infracciones y guiarán a los participantes en la implementación de buenas prácticas para evitar estos problemas. Además, se sensibilizará a los participantes sobre la importancia de reducir el uso de plásticos de un solo uso y se les proporcionarán alternativas y métodos para disminuir su consumo. Estas capacitaciones se realizarán a lo largo del año, distribuidas en 2 sesiones, cada una en visitas a mínimo el 50% de establecimientos comerciantes y residenciales del Municipio.
Programa institucional de la prestación del servicio público de aseo	
Proyecto 1: Implementación de las condiciones administrativas y operativas para la prestación eficiente del servicio público de aseo.	
Actividad 2: Diseñar e implementar (1) estrategia anual para incrementar la cultura de pago y no evasión a la facturación.	La actividad consiste en diseñar e implementar una estrategia anual para incrementar la cultura de pago y evitar la evasión en la facturación. Esta estrategia incluirá la distribución de volantes informativos, los cuales se imprimirán y se entregarán al 100% de los suscriptores, con el objetivo de sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones fiscales y evitar el incumplimiento.
Actividad 1: Promocionar y difundir anualmente mediante 4 medios las rutas, frecuencias y horarios de la recolección.	Realizar 4 programas radiales 1 al mes durante 4 meses de información en salud en promoción y difundir las rutas, frecuencias y horarios de la recolección, atreves de cuñas radiales.

Actividad 1: Implementar el 100% de las rutas selectivas de recolección de residuos sólidos, de acuerdo con los modelos de tratamiento y aprovechamiento implementados por el prestador	Es fundamental asegurar que las rutas de recolección se alineen con los modelos de tratamiento y aprovechamiento establecidos por el prestador de servicios. Esto implica un diseño de rutas que cubra todas las áreas necesarias, garantizando que los residuos sean recolectados de acuerdo con su clasificación (reciclables, no reciclables y orgánicos), optimizando así el proceso de manejo de residuos y contribuyendo al cuidado del medio ambiente. se deberá contar con los equipos adecuados para el manejo eficiente de los residuos, lo que podría implicar la adquisición de ciertos materiales o herramientas que faciliten la recolección, transporte y clasificación de los residuos.
Actividad 3: Desarrollar dos (2) campañas anuales de sensibilización sobre la separación de residuos reciclables, con énfasis en plásticos, papel, cartón y materiales orgánicos.	La actividad consiste en desarrollar una (1) campaña de sensibilización a lo largo del año, enfocadas en la separación de residuos reciclables, con énfasis en plásticos, papel, cartón y materiales orgánicos. Las campañas incluirán la distribución de material informativo, como folletos y carteles, que serán entregados al 100% de los suscriptores del municipio para garantizar el alcance completo. Además, se realizarán charlas informativas y talleres prácticos en puntos clave del municipio, buscando concientizar a la comunidad sobre la importancia de separar correctamente los residuos para su reciclaje y la reducción de la contaminación. También se utilizarán medios locales y redes sociales para difundir los mensajes clave y aumentar la participación de la población en estas acciones de gestión sostenible.
Actividad 1: Implementar el lavado de las áreas públicas con una frecuencia mínima de dos veces al año, a partir del año 2025, garantizando la limpieza y el mantenimiento adecuado de los espacios urbanos del municipio	Realizar el lavado de áreas públicas, garantizando la limpieza y el mantenimiento adecuado de los espacios urbanos del municipio, incluye materiales, equipos e insumos
Actividad 3: Diseñar y ejecutar una (1) estrategia anual dirigida al mantenimiento de andenes y antejardines, con el objetivo de promover la cultura de apropiación en la comunidad para un adecuado mantenimiento y limpieza de las áreas públicas, fomentando la participación activa de los habitantes.	La Actividad consiste en diseñar y ejecutar una estrategia dirigida al mantenimiento de andenes y antejardines, con el objetivo de promover la cultura de apropiación en la comunidad para un adecuado mantenimiento y limpieza de las áreas públicas. La estrategia fomentará la participación activa de los habitantes, incentivando su

	compromiso en la conservación de los espacios públicos. Como parte de la implementación, se apoyarán en elementos de barrido que serán utilizados en programas sociales de limpieza, con la participación directa de la comunidad. Estos elementos serán entregados a los residentes y comercios, quienes, bajo la supervisión, estarán encargados de mantener y limpiar sus respectivos espacios, contribuyendo al embellecimiento del municipio y promoviendo una cultura de responsabilidad ambiental, para ello se realizarán dos actividades.
Actividad 3: Aunar esfuerzos con el CIDEA para desarrollar una (1) jornada anual de limpieza y recolección de residuos sólidos	Esta consiste en aunar esfuerzos con el CIDEA para desarrollar una jornada anual de limpieza y recolección de residuos sólidos, el objetivo es movilizar a la comunidad local y sensibilizar sobre la importancia de mantener el entorno limpio y libre de residuos. Esta actividad tiene como meta lograr la participación activa de los ciudadanos, promoviendo la responsabilidad compartida en el manejo adecuado de los residuos y generando un impacto positivo en la salud pública y el medio ambiente.
Actividad 1: Realizar el mantenimiento y la poda del arbolado urbano en las áreas públicas de la ciudad al menos dos (2) veces al año.	Realizar el mantenimiento y la poda del arbolado urbano en las áreas públicas del municipio al menos dos (2) veces al año, para los árboles Tipo 1: 241 Tipo 2: 66 según el PGIRS (VALOR UNITARIO DE PODA POR ARBOL $35.896,455)
Actividad 2: Realizar el 100% del corte de césped en todas las áreas públicas del municipio una vez al mes, asegurando que se cumpla con la frecuencia establecida y manteniendo la altura del césped dentro de los parámetros normativos	Realizar el 100% del corte de césped en los 3914.92 metros cuadrados de las áreas públicas del municipio, asegurando que se cumpla con la frecuencia establecida y manteniendo la altura del césped dentro de los parámetros normativos, incluyendo la disposición del material La frecuencia para el corte de césped establecida es de mínimo (2) veces por año y/o cuando la altura del césped supere los diez (10) centímetros. En todo caso la altura mínima del césped una vez cortado no debe ser inferior a dos (2) centímetros. (VALOR UNITARIO POR METRO CUADRADO DE CORTE DE CESPED ES $2.180,777)

Actividad 1: Desarrollar doce (12) campañas de sensibilización y educación ambiental, dirigidas a la comunidad sobre el manejo adecuado de residuos sólidos especiales y productos posconsumo, utilizando diversos medios de comunicación y plataformas para alcanzar un amplio público.	La Actividad 1 consiste en desarrollar una (1) campaña de recolección y sensibilización ambiental, dirigida a la comunidad sobre el manejo adecuado de residuos sólidos especiales y productos posconsumo. Esta campaña utilizará diversos medios de comunicación y plataformas digitales para alcanzar un amplio público, asegurando que la información llegue a todos los sectores del municipio. Además, se involucrarán gestores ambientales y CORPOBOYACÁ en la ejecución de la campaña, con el objetivo de promover buenas prácticas en la disposición y reciclaje de estos residuos. A través de talleres, charlas y materiales informativos, se buscará generar conciencia sobre la importancia del manejo adecuado de estos productos para proteger el medio ambiente y fomentar la participación activa de la comunidad.
Actividad 5: Realizar una (1) jornada anual de recolección de residuos especiales y posconsumo, en coordinación con las jornadas establecidas por CORPOBOYACÁ, promoviendo la participación de la comunidad en la correcta disposición de estos residuos.	La Actividad consiste en realizar una jornada anual de recolección de residuos especiales y posconsumo, en coordinación con las jornadas establecidas por CORPOBOYACÁ. La idea es adelantar esta iniciativa para fomentar la correcta disposición de estos residuos, sensibilizando a la comunidad sobre la importancia de manejar adecuadamente los residuos especiales, como pilas, electrodomésticos, baterías, entre otros, y los productos de posconsumo que tienen un impacto negativo en el medio ambiente si no son gestionados correctamente. Durante esta jornada, se promoverá la participación activa de los ciudadanos en la recolección de estos residuos, ofreciendo un espacio adecuado para su disposición segura y responsable.
Actividad 3: Implementar un (1) programa anual de mantenimiento preventivo para los equipos y maquinarias utilizadas en las actividades institucionales, incluyendo recolección, transporte, barrido, limpieza de áreas públicas, y trabajos de corte y poda, con el objetivo de asegurar su operatividad constante y minimizar fallas.	Implementar el 100% de las rutas selectivas de recolección de residuos sólidos, de acuerdo con los modelos de tratamiento y aprovechamiento implementados por el prestador, realizando la compra de llantas para moto cargueros, mantenimiento de repuestos menores según la necesidad del servicio

OBLIGACIONES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar las acciones técnicas, operativas y logísticas contempladas en el PGIRS, conforme al plan de acción aprobado y los lineamientos definidos por la normatividad vigente.
2. Desarrollar campañas de educación, sensibilización y cultura ambiental, dirigidas a la comunidad, instituciones educativas, recicladores y demás actores, orientadas al fortalecimiento de prácticas de separación en la fuente, aprovechamiento de residuos y manejo responsable de los desechos sólidos.
3. Realizar actividades de recolección, transporte, clasificación y disposición final de residuos sólidos, en concordancia con los programas establecidos en el PGIRS y los estándares de calidad del servicio público de aseo.
4. Impulsar estrategias de aprovechamiento y economía circular, promoviendo la inclusión social y productiva de recicladores de oficio, y fortaleciendo la cadena de valor del reciclaje en el municipio.
5. Brindar acompañamiento técnico permanente a la Alcaldía Municipal, para el monitoreo y seguimiento de los indicadores del PGIRS, así como para la formulación de informes de avance y cumplimiento de metas.
6. Velar por el cumplimiento de la normatividad ambiental, sanitaria y de prestación del servicio público de aseo, garantizando que todas las acciones desarrolladas estén alineadas con los marcos legales y técnicos vigentes.
7. Implementar mecanismos de participación comunitaria, facilitando espacios de diálogo, concertación y control social con la ciudadanía y organizaciones locales interesadas en el manejo de los residuos sólidos.
8. Presentar informes de avance técnicos, administrativos y financieros ante la Administración Municipal, con la periodicidad acordada, incluyendo soportes que evidencien la ejecución de las actividades.
9. Velar por el cumplimiento de la normatividad técnica y ambiental vigente durante la ejecución de las obras y actividades relacionadas con el sistema de alcantarillado.
10. Coordinar con la Administración Municipal y las entidades de control cualquier requerimiento o visita técnica relacionada con la ejecución del contrato.
11. Realizar seguimiento y control interno sobre las actividades desarrolladas en el marco del contrato, garantizando la calidad de los trabajos y el cumplimiento de los objetivos.
12. Garantizar la seguridad industrial y salud en el trabajo del personal involucrado en la ejecución del contrato, cumpliendo con las normas del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
13. Promover el uso eficiente de los recursos materiales y financieros, procurando la optimización de los costos sin afectar la calidad de las intervenciones.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

En virtud del presente Contrato el Municipio se obliga a:

1. Desembolsar al contratista las sumas pactadas de acuerdo a la forma de pago establecida, una vez reúna los requisitos necesarios para los desembolsos.
2. Designar un profesional o un funcionario idóneo para ejercer directamente la supervisión al Contrato.
3. Solicitar al contratista los informes necesarios o que se crean convenientes para el seguimiento y supervisión del contrato.
4. Convocar y realizar Comités Técnicos cuando lo considere conveniente.
5. Realizar comités técnicos para verificar el estado de avance de los proyectos a realizar

6. Brindar al contratista la colaboración que resulte necesaria para la debida ejecución del contrato.
7. Contribuir a efectuar en conjunto de la supervisión, la liquidación del Contrato en los términos previstos por la ley.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de tres (03) meses y/o a monto agotable.

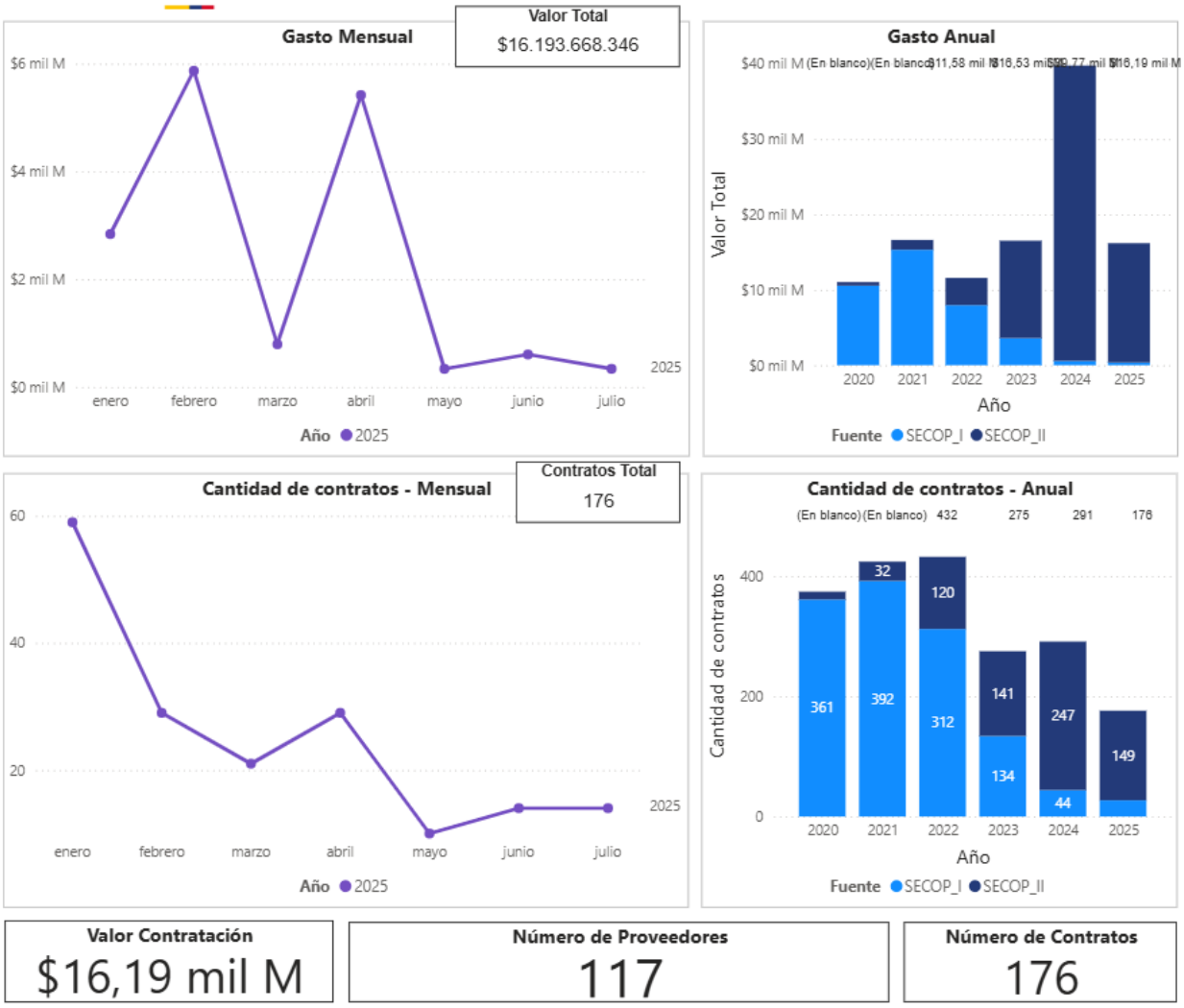
LUGAR DE EJECUCIÓN**:**
MUNICIPIO DE ARCABUCO – BOYACÁ.

3. Aspecto regulatorio

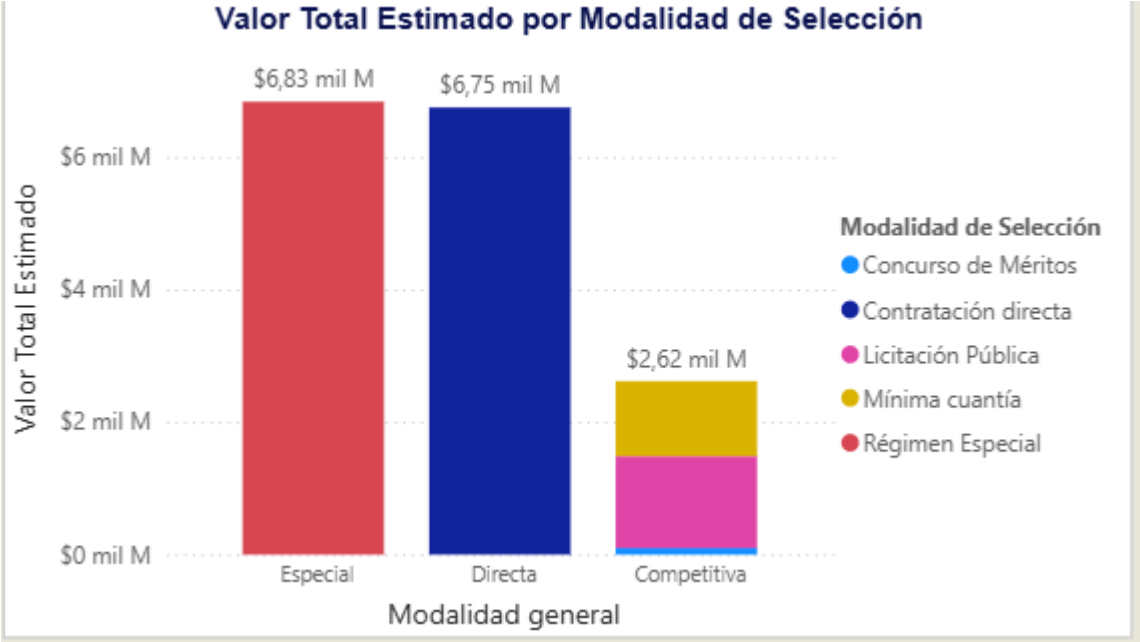
N/A

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

Se procede a revisar a través de la plataforma SECOP en la herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico, la oferta en cuanto a la clasificación de los códigos UNSPSC de este proceso:



Durante en lo corrido de la vigencia 2025 los proveedores que firmaron con entidades estatales contratos similares, corresponde a la modalidad a especial, directa y competitivo, como se evidencia a continuación:



C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Como parte del análisis de la demanda, que busca recopilar la experiencia adquirida por las entidades a lo largo de los procesos similares que se han adelantado tomando como referencia los contratos reportados en el SECOP I y SECOP II así:

Como lo han contratado otras entidades.

NO. PROCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO	OBJETO	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA

100.18.2-04-2025	DIRECTA	ADJUDICADO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE BOYACÁ Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MÁRQUEZ, - SERVIMARQUEZ PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA 2025 DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE BOYACA	MUNICIPIO DE BOYACÁ	$28.000.000,00
CI-MT-003-2024	DIRECTA	LIQUIDADO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOGUI Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TOGUI AGUAS DE TOGUI S.A E.S.P PARA EL EMBELLECIMIENTO DE AREAS PUBLICAS, PARQUE PRINCIPAL, PLAZA DE MERCADO, ESPACIOS DEPORTIVOS Y PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	ALCALDIA DE TOGUI	$51.380.000,00

MS-CI-2022-002	DIRECTA	LIQUIDADO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FIANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE SORACÁ Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SERVIR SORACA S.A. E.S.P. PARA LA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES DEL PGIRS Y EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL (CIDEA) EN EL MUNICIPIO DE SORACÁ.	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SORACA	$ 30.000.000 ,00

Original firmado

ARQ. CRISTIAN CAMILO LARGO SEGURA

Secretario de Planeación e infraestructura

ELABORO: CAMILO LARGO- SECRETARIO DE PLANEACION